



## TEMPORADA 2023-24

### CONTRATO DE DELEGADO

En Vinalesa, a 20 de agosto de 2023, reunidos de una parte Doña MARÍA DEL MAR LOZANO SABALETE, como Presidenta del Club Vinalesa FB y de otro NOMBRE Y APELLIDOS DEL DELEGADO, con D.N.I. 12345678X , en nombre e interés propio, convienen en el otorgamiento de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con los siguientes

#### PACTOS Y CONDICIONES:

1º NOMBRE Y APELLIDOS DEL DELEGADO, se compromete a prestar sus servicios en el club arriba mencionado y en la categoría de EQUIPO Y CATEGORÍA ( Ejemplo: 2JUV - C.F.

Vinalesa F.B. "A" - 2ª. Regional Juveni ).

2º Que por los servicios prestados percibirá por la cantidad de 0 euros.

4º El contrato tendrá vigencia hasta el día 30 de Junio de 2024.

Y para que conste, firman el presente contrato y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

POR EL CLUB VINALESA

LA PRESIDENTA

EL DELEGADO

EL SECRETARIO

1. División del equipo coincidiendo con la solicitud de licencia.
2. Especificar la duración del contrato coincidiendo con la solicitud de licencia.